



**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**  
**INFOCOOP**

SESION #4039 de fecha 17 de setiembre, 2015.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.  Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4039.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4039, con la incorporación de tres temas en asuntos resolutivos, se traslada para próxima sesión la audiencia a grupo SURCOOP RL consignado como inciso 5 el cual se sustituye por un tema de giras al exterior, y se adicionan dos temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos. Asimismo se traslada como inciso 3 el oficio DE 1417 y se retira el tema establecido en los asuntos de la auditoría interna.	10
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4033.	Sin ninguna modificación se aprueba el acta de la sesión 4033.	17
Inc. 3)	Se conoce oficio DE 1417-2015, mediante el cual remite copia del oficio DES-252-2015, que adjunta presupuesto extraordinario institucional.	Acuerdo 1:  ..., se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 3-2015 del INFOCOOP, en la forma presentada por Desarrollo Estratégico...  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión el Presupuesto Extraordinario N° 2-2015 del INFOCOOP, a la Contraloría General de la República para el análisis y respectiva aprobación...	17
Inc. 4)	Se conoce exposición y entrega Plan Operativo Institucional 2016 y presupuesto ordinario 2016. Oficio AI 258-2015, sobre remisión del POI y presupuesto de la Auditoría Interna para el 2016.	Acuerdo 2:  .., se acuerda aprobar el Plan Operativo Institucional del 2016, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en la forma presentada por el Área de Desarrollo Estratégico y que se ajuste en lo que procede con las observaciones realizadas por los señores directivos.  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión de la documentación correspondiente al Plan Operativo Institucional del 2016, a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento...  Acuerdo 3:	20

		<p>..., se acuerda aprobar el Presupuesto Ordinario 2016, presentado por el Departamento de Desarrollo Estratégico mediante oficio DES#257.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la remisión de la documentación correspondiente al Presupuesto Ordinario para el 2016, a la Contraloría General de la República, para su aprobación y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para su conocimiento...</p> <p><b>Acuerdo 4:</b></p> <p>..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya dentro del texto POI 2016, como tema estratégico, la simplificación de trámites para la constitución de nuevas cooperativas...</p> <p><b>Acuerdo 5:</b></p> <p>..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que haga una excitativa de parte de esta Junta Directiva, dirigida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Educación Pública, para que se agilice el trámite del decreto del Sistema Nacional de Educación Cooperativa y de la Economía Social Solidaria...</p> <p><b>Acuerdo 6:</b></p> <p>..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice una solicitud al departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa del Ministerio de Educación Pública, en relación con sus orientaciones estratégicas y operativas en torno a la Educación Cooperativa Nacional para el 2016 y que den las explicaciones de los presupuestos y del recurso humano que poseen y que destinarán al próximo año...</p> <p><b>Acuerdo 7:</b></p> <p>..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que prepare una propuesta de Infraestructura y se inicie una discusión sobre el tema del Edificio del INFOCOOP (antiguo FEDECREDITO RL), sobre la venta del inmueble o su destino; la construcción</p>	
--	--	---	--

		<p>de otro Edificio y el mejoramiento del Edificio sede del INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>..., se acuerda aprobar el Plan Operativo Anual 2016, el Presupuesto de Gastos 2016, y el Programa de Capacitación 2016, de la Auditoría Interna de INFOCOOP, en la forma presentada por ese Despacho.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que adjunte el referido oficio AI 258-2014 de la Auditoría Interna del Instituto, como parte del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el trámite correspondiente...</p>	
<p>Inc. 5)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con las giras fuera del país, tanto de Estados Unidos como de Turquía.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se autorizar en representación de la Junta Directiva del INFOCOOP al directivo Luis Ángel Delgado González para que asista a la “Misión técnica internacional de capacitación sobre seguridad ciudadana y prevención del delito en las ciudades, planificación del turismo y el desarrollo sostenible”, a realizarse del 13 al 16 de octubre, 2015, en la ciudad de Orlando y su región metropolitana, en el Estado de la Florida – Estados Unidos de América...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>..., se acuerda nombrar en representación de la Junta Directiva a los directivos Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán y Geovanny Villalobos Guzmán, para que asistan a la Conferencia Anual Hacia el 2020, a celebrarse en el marco de la Asamblea General 2015, en Antalya, Turquía, entre el 10 y el 13 de noviembre, 2015...</p> <p>Acuerdo 11:</p> <p>..., se acuerda otorgar permiso con goce de salario al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que asista en conjunto con los señores directores Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán, y Geovanny Villalobos Guzmán a dicha actividad...</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4039 en la sesión 4041...</p>	<p>91</p>

		<p>Acuerdo 12:</p> <p>..., se acuerda otorgar permiso con goce de salario al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, para que asista en conjunto con los señores directores Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán, y Geovanny Villalobos Guzmán a dicha actividad...</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4039 en la sesión 4041...</p>	
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1394-2015, mediante el cual remite copia del oficio DH 598-2015, referente al Decreto del Poder Ejecutivo publicado en La Gaceta N° 170 del 1° de setiembre, 2015, correspondiente al aumento de salario por costo de vida I semestre 2015.</p>	<p>Acuerdo 13:</p> <p>..., se acuerda acoger en todos sus extremos el incremento salarial, que rige a partir del 1° de julio, 2015.</p> <p>Se acoge el incremento decretado para su aplicación en el INFOCOOP. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda a implementar mediante el Área de Desarrollo Humano el citado Decreto N° 39202-MTSS-H, emitido por la Presidenta de la República, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Ministro de Hacienda...</p>	102
<p>Inc. 6.2)</p>	<p>Oficio AC 20-2015, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COONAPROSAL RL.</p>	<p>Acuerdo 14:</p> <p>..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la documentación de COONAPROSAL RL, con el propósito de que se efectúen las mejoras al estudio y se presente en la próxima sesión de Junta Directiva...</p>	103
<p>Inc. 6.3)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1398-2015, mediante el cual remite copia del oficio FI 1817-2015, referente a la asignación de beneficios de recursos no reembolsables PL-480 para el 2015.</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>..., se acuerda acoger el análisis técnico efectuado por el Área de Financiamiento en el oficio FI-1817-2015, en el sentido de asignar los recursos no reembolsables PL-480 para el 2015 a los siguientes beneficiarios: COOPESUPERACION RL, COOPEPIÑA</p>	104

		<p>RL, COOPEGAMALOTILLO RL, COOPE LA ESTRELLA DEL GUARCO RL, UNCARIBE RL, COOPECEDRAL, COOPEPROGUATA RL, UNCOOPAC RL.</p> <p>Queda pendiente por verificar que los posibles beneficiarios de estos recursos cumplan con la normativa y procedimientos aplicables, lo cual efectuará el Departamento de Financiamiento.</p> <p>Posteriormente deberán ser aprobados individualmente por la Junta Directiva para que se proceda con la elaboración del convenio, la formalización y el desembolso...</p>	
Inc. 6.4)	<p>Se conoce oficio DE 1418-2015, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-0583-2015, que adjunta propuesta de Decisión de realizar Contratación Directa entre Entes de Derecho Público, que origina el procedimiento amparado en el Artículo 130, del RLCA “Decisión Inicial para la Contratación Directa de la Universidad Nacional de servicios profesionales para el desarrollo de actividades que fortalezcan las competencias y habilidades de las personas que han sido formadas como Técnicos en Desarrollo Cooperativo Comunitario (TDCC) y Auxiliares de Proyectos de Inversión (API), de los cantones de Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus; por medio de la metodología de capacitación masiva en emprendedurismo empresarial y asociativo, de manera que favorezca su incorporación al proceso productivo, encadenamientos y redes de la región Sur Sur, dentro del Proyecto Germinadora.”</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>Se acuerda aprobar la Decisión de Contratar Directamente a la Universidad Nacional bajo el procedimiento de contratación administrativa amparado en del Artículo 2 inciso d), 127 RLCA y Art 5.1 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa “Decisión Inicial para la Contratación Directa de la Universidad Nacional de servicios profesionales para el desarrollo de actividades que fortalezcan las competencias y habilidades de las personas que han sido formadas como Técnicos en Desarrollo Cooperativo Comunitario (TDCC) y Auxiliares de Proyectos de Inversión (API), de los cantones de Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus; por medio de la metodología de capacitación masiva en emprendedurismo empresarial y asociativo, de manera que favorezca su incorporación al proceso productivo, encadenamientos y redes de la región Sur Sur, dentro del Proyecto Germinadora.”...</p>	109
Inc. 6.5)	<p>Se conoce oficio DE 1366-2015, mediante el cual remite copia del oficio AT 1022-2015, que adjunta Acuerdo Específico “Desarrollo de jugos y bebidas de alto valor biológico a partir de frutas y vegetales para alargar la cadena de valor en la</p>	<p>Acuerdo 17:</p> <p>..., se acuerda aprobar la propuesta de Acuerdo Específico “Desarrollo de jugos y bebidas de alto valor biológico a partir de frutas y vegetales para alargar la cadena de valor en la comercialización de la producción agrícola de COOPEZARCERO RL”, en la forma presentada por el área de Asistencia Técnica.</p>	112

	comercialización de la producción agrícola de COOPEZARCERO RL.	Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción del Acuerdo Específico...	
Inc. 6.6)	Se conoce oficio DE 1262-2015, mediante el cual remite copia del oficio AT 955-2015, referente a la solicitud de nombramiento del Representante Institucional en COOCAFÉ RL.	<p>Acuerdo 18:</p> <p>En sustitución del directivo Luis Ángel Delgado González, se acuerda nombrar al directivo Franklin Salazar Guzmán con cédula de identidad 6-210-294, para que ocupe el puesto de Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración del Consorcio AGROATIRRO RL, a partir de esta fecha y por un periodo de hasta 2 años, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consorcio AGROATIRRO RL.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de AGROATIRRO RL, se indique claramente que el señor Salazar Guzmán es el representante de INFOCOOP.</p> <p>Acuerdo 19:</p> <p>Se acuerda nombrar al directivo Luis Ángel Delgado González con cédula de identidad 6-138-042, para que ocupe el puesto de Representante Institucional del INFOCOOP ante el Consejo de Administración del Consorcio COOCAFÉ RL, a partir de esta fecha y por un periodo de hasta 2 años, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento sobre Nombramiento, Deberes, Atribuciones y Remoción de Representantes del INFOCOOP en Organismos Receptores de Coinversión o Participación Asociativa.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consorcio COOCAFÉ RL.</p>	117

		<p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOCAFE, RL, se indique claramente que el señor Delgado González es el representante de INFOCOOP.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación del acta 4039 en la sesión 4041...</p>	
Inc. 6.7)	Se conoce nota de fecha 31 de agosto, 2015, mediante la cual el señor Edgar Rojas Solís, Gerente de COOPEZARCERO RL, invita a la Junta Directiva de INFOCOOP en hora y fecha a definir, con el propósito de que se observe proyecto de la cooperativa.	<p>Acuerdo 20:</p> <p>..., se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine una gira a la Zona Norte y posibles fechas para una sesión extraordinaria de Junta Directiva, para visitar a COOPEZARCERO RL y URCOZON RL...</p>	120
Inc. 6.8)	Atención al acuerdo JD 381-2015 de la sesión 4033 del 20 de agosto, 2015, punto 2 sobre consulta a la Procuraduría General de la República.	<p>Acuerdo 21:</p> <p>Se conoce el acuerdo JD 381-2015 de la sesión 4033 del 20 de agosto, 2015, punto 2 sobre consulta a la Procuraduría General de la República; se acuerda trasladar su análisis para una próxima sesión donde estén presentes todos los integrantes de la Junta Directiva...</p>	120
Inc. 6.9)	Se conoce solicitud de ampliación por parte del directivo Franklin Salazar Guzmán, como Órgano Director, con respecto al Procedimiento Administrativo Ordinario en contra del funcionario Alejandro Jiménez Blanco; de conformidad al acuerdo JD 291-2015 de la sesión 4029 del 23 de julio, 2015.	<p>Acuerdo 22:</p> <p>Se recibe y se conoce informe del Avance del Órgano Director en contra del señor Alejandro Jiménez Blanco, Subdirector Ejecutivo a.i., se acuerda extender por dos meses más la suspensión con goce de salario del señor Jiménez Blanco...</p>	121
Artículo Tercero.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 7.1)		Acuerdo 23:	122

	<p>Se hace entrega informe del directivo Luis Ángel Delgado González, sobre su participación en la XIII Asamblea General Extraordinaria de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), realizada en Managua, Nicaragua.</p>	<p>Se recibe informe por parte del directivo Luis Ángel Delgado González, sobre la participación en la “XIII Asamblea General Extraordinaria de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA)”, realizada del 23 al 26 de julio, 2015, en Nicaragua.</p> <p>Este informe se presenta en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva JD 284-2015, de la Sesión 4028 del 16 de julio, 2015.</p>	
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p>			
<p>Inc. 8.1)</p>	<p>Se conoce informe del directivo Franklin Salazar Guzmán sobre su participación en la reunión que se llevó a cabo con dirigencia de SURCOOP RL, el 14 de setiembre, 2015, en Pérez Zeledón: en atención al acuerdo JD 422-2015 de la sesión 4037 del 10 de setiembre, 2015.</p>	<p>Acuerdo 24:</p> <p>De conformidad con lo informado por el directivo Franklin Salazar Guzmán, en relación con el informe de participación, en representación de la Junta Directiva, de la reunión que se efectuó con dirigencia de SURCOOP RL, el pasado 14 de setiembre, 2015, en Pérez Zeledón; se toma nota del Informe y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que brinde la asesoría legal correspondiente sobre el tema específico de SURCOOP RL y los alcances que eso tenga...</p>	<p>123</p>
<p>Inc. 8.2)</p>	<p>Se conoce modificación de fechas de las giras programadas tanto a COOPEREINA RL, según acuerdo JD 407-2015 de la sesión 4035 del 3 de setiembre, 2015, como de COOPEAGRASUR RL, de conformidad al acuerdo JD 408-2015 de esa misma sesión; presentado por el directivo Luis Ángel Delgado González.</p>	<p>Acuerdo 25:</p> <p>Se acuerda dejar sin efecto los acuerdos JD 407-2015 COOPEREINA RL y JD 408-2015 COOPEAGRASUR RL de la sesión 4035 del 03 de setiembre 2015, por motivo de la invitación de la CCC-CA a la pasantía e intercambio de experiencias, I Conferencia Latinoamericana: Inteligencia de Negocios en el Cooperativismo, a realizarse en el marco de la celebración del 35 Aniversario de la CCC-CA, del 21 al 26 de setiembre, 2015, en Paraguay, a partir del 02 de octubre, 2015 se vuelve a coordinar la visita a la Zona Sur.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que informe oportunamente a las cooperativas COOPEREINA RL y COOPEAGRASUR RL...</p>	<p>125</p>